

RECIBO DE CAJA No. 816033452



40

AGENCIA SEAS BOC. SERV. INTEGRALES DE SEGUROS	TRANSACCION No. 816056351	FECHA DE RECIBO 11/05/2016	TIPO PAGADOR ASEGURADO
NOMBRE PAGADOR KRIS ELIANA ZAPATA PEREZ		C.C. ONI 1152.196.723	
DETALLE DEL PAGO: PAGO POLIZA CUMPLIMIENTO PARTICULAR 994000007111			

VALOR EN LETRAS (en Pesos) *SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NUEVE M/CTE.***** VALOR 75,409.00

TIPO PAGO: EFECTIVO 75,409.00



ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
NIT. 860.524.654-6

FIRMA RECIBIDO PAGO

JCASTELLANOS

RECIBO DE CAJA No. 816033452

AGENCIA SEAS BOC. SERV. INTEGRALES DE SEGUROS	TRANSACCION No. 816056351	FECHA DE RECIBO 11/05/2016	TIPO PAGADOR ASEGURADO
NOMBRE PAGADOR KRIS ELIANA ZAPATA PEREZ		C.C. ONI 1152.196.723	
DETALLE DEL PAGO: PAGO POLIZA CUMPLIMIENTO PARTICULAR 994000007111			

VALOR EN LETRAS (en Pesos) *SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NUEVE M/CTE.***** VALOR 75,409.00

CONTABILIZACIÓN			
CUENTA	DESCRIPCION	DEBE	HABER
1105050010010 1105100040110	EFECTIVO PESOS CUENTA PUENTE CAJA COBRANZAS	75,409.00	75,409.00
SUMAS IGUALES		75,409.00	75,409.00

TIPO PAGO: EFECTIVO Pesos 75,409.00

41

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
8160835198

PÓLIZA No: 816-45-994000007111 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: **SEAS BOG. SERV. INTEGRALES DE SEGUROS** COO AGENCIA: **B16 RAMO 45**
 TIPO DE MOVIMIENTO: **EXPEDICION** TIPO DE IMPRESION: **REIMPRESION**

DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
10	05	2016	10	05	2016
FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		

DATOS DEL AFIANZADO
 NOMBRE: **KRIS ELIANA ZAPATA PEREZ** IDENTIFICACION: **CC 1152.196.723**
 DIRECCION: **CRA 13 #33-01 TORRE 3 APTO 313** CIUDAD: **BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL** TELEFONO: **3005053588**

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO
 ASEGURADO: **PATRIMONIO AUTONOMO FONTUR** IDENTIFICACION: **NIT 900.649.119-9**
 BENEFICIARIO: **PATRIMONIO AUTONOMO FONTUR** IDENTIFICACION: **NIT 900.649.119-9**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO:	DESCRIPCION AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CONTRATO	CUMPLIMIENTO CALIDAD DEL SERVICIO	06/05/2016	10/03/2017	5,800,000.00
		06/05/2016	10/11/2017	2,900,000.00

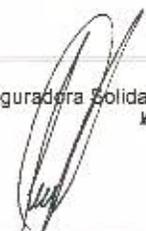
BENEFICIARIOS
 NIT 900649119 - PATRIMONIO AUTONOMO FONTUR

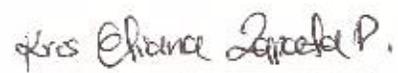
POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:
***** OBJETO DE LA GARANTIA *****
 EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO FNT No.058, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA COORDINACION DE LA UNIDAD SECTORIAL DE NORMALIZACION DE LA INDUSTRIA GASTRONOMICA.

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ *****8,700,000.00	VALOR PRIMA: \$ *****50,008	GASTOS EXPEDICION: \$ *****15,000.00	IVA: \$ *****10,401	TOTAL A PAGAR: \$ *****75,409
--	--------------------------------	---	------------------------	----------------------------------

NOMBRE INTERMEDIARIO SERVICIOS INTEGRALES DE SEGUROS LTDA	CLAVE 4628	%PART 100.00	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
--	---------------	-----------------	----------------------------------	-------	-----------------

Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a consultar la autenticidad de su póliza ingresando a la página www.solidaria.com.co servicios en línea, opción consulte su póliza de cumplimiento.





FIRMA ASEGURADOR

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 8 y 12 Bogotá

CLIENTE



06D92873070CF97756

Ahora Aseguradora Solidaria Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por tenga en cuenta que será contratado para realizar el procedimiento. GRAN CONTRIBUYENTE RES. 2509 DIC/03 REGIMEN COM. N ACTIVIDAD ECONOMICA 680 ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES
CONDICIONES GENERALES**

CLAUSULA PRIMERA: AMPARO Y EXCLUSIONES

1. AMPAROS BASICOS RIESGOS DE INCUMPLIMIENTO

CON SUJECION A LAS CONDICIONES DE LA PRESENTE POLIZA, ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA LTDA., ENTIDAD COOPERATIVA CUBRE LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE SUFRA DIRECTAMENTE EL CONTRATANTE O RECEPTOR DE LA OFERTA (ACREEDOR DE LAS OBLIGACIONES QUIEN ES EL ASEGURADO), SEGUN LO INDICADO EN LA CARATULA DE LA PRESENTE POLIZA, POR EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA U OFERENTE (DEUDOR DE LA OBLIGACION) OCURRIDO DURANTE LA VIGENCIA DEL SEGURO EN RELACION CON:

- 1.1 LA OFERTA DE CELEBRAR UN CONTRATO, INDICADA EN LA CARATULA DE LA POLIZA.
- 1.2 AQUELLAS OBLIGACIONES NACIDAS DEL CONTRATO QUE EXPRESAMENTE SEAN INDICADAS EN LA CARTULA DE LA PRESENTE POLIZA, BAJO LAS SIGUIENTES GARANTIAS:
 - 1.2.1 GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACION PRINCIPAL EMANADA DEL CONTRATO A CARGO DEL CONTRATISTA.
 - 1.2.2 GARANTIA DE CORRECTA UTILIZACION E INVERSION DE DINEROS O BIENES QUE SE LE HAYAN ENTREGADO POR ANTICIPADO AL CONTRATISTA PARA EJECUCION DEL CONTRATO.
 - 1.2.3 GARANTIA DEL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES A QUE ESTA OBLIGADO EL CONTRATISTA, EN RELACION CON EL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO.
 - 1.2.4 GARANTIA DE QUE LA OBRA EJECUTADA POR EL CONTRATISTA, EN CONDICIONES NORMALES DE USO, NO SUFRA DETERIOROS QUE IMPIDAN EL SERVICIO PARA EL CUAL FUE CONCEBIDA.
 - 1.2.5 GARANTIA DE QUE EL SERVICIO O LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO GARANTIZADO CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES MINIMAS PREVISTAS EN EL CONTRATO.
 - 1.2.6 GARANTIA DE QUE LOS EQUIPOS QUE SUMINISTRE O INSTALE EL CONTRATISTA FUNCIONEN EN FORMA CORRECTA.

PARAGRAFO: EN EL TEXTO DE ESTA POLIZA, LO DICHO CON RESPECTO DEL CONTRATO, SE ENTENDERA IGUALMENTE APLICABLE A LA OFERTA CUANDO ELLO RESULTARE PERTINENTE.

2. EXCLUSIONES

EL PRESENTE SEGURO NO AMPARA

- 2.1 LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS CUANDO EXISTA FUERZA MAYOR, CASO FORTUITO O CUALQUIER OTRA CAUSAL DE EXONERACION DE RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA DEUDOR.
- 2.2 LAS PÉRDIDAS O DAÑOS CAUSADOS POR EL ASEGURADO, POR SUS REPRESENTANTES LEGALES, DIRECTORES O ADMINISTRADORES O CON SU COMPLICIDAD.
- 2.3 LAS CAUCIONES PENALES O MULTAS IMPUESTAS AL CONTRATISTA DEUDOR, LAS CUALES SERAN DE SU CARGO EXCLUSIVO.
- 2.4 LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DEL CONTRATISTA DEUDOR.
- 2.5 LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION DE TOMAR OTROS SEGUROS PREVISTA EN EL CONTRATO GARANTIZADO.
- 2.6 LOS PERJUICIOS QUE SE REFIERAN AL INCUMPLIMIENTO ORIGINADO POR MODIFICACIONES INTRODUCIDAS AL CONTRATO ORIGINAL, SALVO QUE SE OBTENGA LA AUTORIZACION PREVIA POR ESCRITO DE ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA LTDA., ENTIDAD COOPERATIVA MEDIANTE LA EMISION DEL CORRESPONDIENTE CERTIFICADO DE MODIFICACION.

PARAGRAFO: EN LA HIPOTESIS PREVISTA EN EL NUMERAL 2.1 ANTERIOR, EL CONTRATANTE ASEGURADO TIENE LA OBLIGACION DE PRORROGAR EL PLAZO ESTIPULADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, O DE HACER UNA MODIFICACION DE LAS ESTIPULACIONES CONTRACTUALES TENIENDO EN CUENTA LAS CIRCUNSTANCIAS QUE ORIGINARON LA CAUSAL DE EXONERACION DE RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA.

CLAUSULA SEGUNDA: SUMA ASEGURADA

LA SUMA ASEGURADA DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA EN CASO DE SINIESTRO.

CLAUSULA DECIMA: SOLUCION DE CONFLICTOS

CUALQUIER CONFLICTO QUE SURJA ENTRE ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA LTDA., ENTIDAD COOPERATIVA Y EL TOMADOR, ASEGURADO O BENEFICIARIO, CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO Y ANTES DE ACUDIR A LA JUSTICIA ORDINARIA, LAS PARTES ACUERDAN SOLUCIONARLOS MEDIANTE UNO CUALQUIERA DE LOS MECANISMOS ALTERNOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS PREVISTOS POR LA LEY, O ANTE LA SUPERINTENDENCIA BANCARIA, A ELECCIÓN DE LAS PARTES.

CLAUSULA UNDECIMA: DOMICILIO

SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS CON EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA EL DOMICILIO EN LA CIUDAD DE _____ REPÚBLICA DE COLOMBIA.



Número de póliza: **994000007111** Número de anexo: **0**

Agencia: **SEAS BOG. SERV. INTEGRALES DE SEGUROS** Ramo: **CUMPLIMIENTO PARTICULAR**

Asegurado / Beneficiario: **PATRIMONIO AUTONOMO FONTUR**

Tomador / Garantizado: **ZAPATA PEREZ KRIS ELIANA**

Detalle amparos asegurados:

Amparo / Cobertura	Inicio de Vigencia	Fin de Vigencia	Valor Asegurado
CALIDAD DEL SERVICIO	viernes, 06 de mayo de 2016	viernes, 10 de noviembre de 2017	\$2,900,000.00
CUMPLIMIENTO	viernes, 06 de mayo de 2016	viernes, 10 de marzo de 2017	\$5,800,000.00

[Nueva Consulta](#)

VERIFICACION DE POLIZA ELECTRONICAMENTE.

FECHA DE VERIFICACION : BOGOTÁ, D.C, 11 MAYO -2016

CONTRATO
PROCESO : FNT-058-2016

CONTRATISTA : KRIS ELIANA ZAPATA PEREZ

ASEGURADORA : ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA.

SUCURSAL : BOGOTÁ

DIRECCIÓN ELECTRÓNICA.: https://www.solidariaweb.com.co/patrimoniales/Consulta/frm_resp.aspx

No. DE POLIZA : 994000007111

RAMO : CUMPLIMIENTO PARTICULAR

OBSERVACIONES ANEXO 0 (SE APRUEBA LA POLIZA- SEGÚN LEGISLACION COMERCIAL).

VERIFICADA POR:


DIEGO FERNANDO VELASQUEZ BARACALDO
PROFESIONAL JURIDICO
FONTUR

Bogotá, D.C., 11 de Mayo de 2016

Señora
Kris Eliana Zapata Perez
Carrera 13 # 33 - 01 torre 3 apto 313
Bogotá D.C.

Ref. Contrato FNT-058 DE 2016

Asunto: Aprobación de póliza

Respetada Señora Zapata:

Nos permitimos comunicarle, que en la fecha hemos impartido aprobación de la Póliza de Cumplimiento No. 816-45-994000007111, expedida por la Aseguradora Solidaria de Colombia, recibida en nuestras instalaciones, las cuales cubren los riesgos abajo descritos en virtud del contrato No. FNT-058 de 2016, suscrito con ustedes, así:

AMPAROS	VIGENCIA DESDE / HASTA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento del Contrato	06-05-2016/10-03-2017	\$5.800.000
Calidad del servicio	06-05-2016/10-11-2017	\$2.900.000

Es importante señalar que cualquier modificación posterior que se realice al contrato de la referencia la póliza debe ser modificada y enviada al Fondo Nacional del Turismo para su respectiva aprobación.

Cordialmente,



DIEGO FERNANDO VELASQUEZ BARACALDO
Profesional Jurídico
Fondo Nacional de Turismo